



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
COMISIÓN ESPECIAL CONJUNTA DE FONDOS
LEGISLATIVOS PARA IMPACTO COMUNITARIO

HON. JUAN ZARAGOZA GÓMEZ | HON. JESÚS F. SANTA RODRÍGUEZ
SENADOR | REPRESENTANTE

COMISIÓN ESPECIAL CONJUNTA DE FONDOS LEGISLATIVOS

A-2022-2900

SENADO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA DEL SENADO

28 OCT 2022 09:31:25

Sen

28 de octubre de 2022

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

Reciba un cordial saludo por parte de todos los que laboramos en la Comisión. Adjuntamos el informe anual de las labores de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario para el periodo que comprende el año fiscal 2021-2022, según nos requiere la Ley 20-2015, según enmendada:

¹¹ Artículo 15-

Artículo 6.- Funciones y Responsabilidades de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario

(g) La Comisión radicará un informe anual en la Secretaría de ambos Cuerpos Legislativos, no más tarde del 31 de octubre de cada año fiscal, a partir del 31 de octubre de 2016, en el cual se expondrá un resumen de todas las gestiones realizadas en el año fiscal inmediatamente anterior, pertinentes al desembolso, monitoreo y fiscalización de los fondos asignados a las organizaciones receptoras y otros trámites administrativos de la Comisión. ¹¹

Cualquier duda que pueda surgir de este informe nos reiteramos a sus órdenes para clarificarla.

Cordialmente,

Vivian Márquez Figueroa
Directora Ejecutiva

EL CAPITOLIO, PO BOX 9023431, SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

TEL. (787) 724-2099 | (787) 725-2040 FAX. (787) 724-6449 • WEB:
WWW.IMPACTOCOMUNITARIO.ORG



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Informe Anual 2021-2022

(Según las disposiciones de la Ley 20-2015)



28 de octubre de 2022



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Contenido:

- I. Introducción
- II. Desembolsos
- III. Nueva Convocatoria
- IV. Fiscalización y Monitoreo
- V. Resumen Final
- VI. Anejos
 - a. Resolución Conjunta 24-2021



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Introducción

La Ley 20-2015, Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, surge como una herramienta de la Rama Legislativa para optimizar y fiscalizar de forma más eficiente las iniciativas de subvención de programas comunitarios, no gubernamentales, de base de fe, entre otros, que desde la década de los 90 se subvencionaban a través de la Ley 258-1995 conocida como Ley de Donativos Legislativos. La nueva ley proveyó a la Asamblea parámetros más claros para los procesos de solicitud, evaluación, otorgación, fiscalización y monitoreo de los fondos que proporcionan a entidades no gubernamentales de un amplio espectro de enfoques temáticos a través de toda la isla.

Las Organizaciones sin Fines de Lucro o No Gubernamentales que participan del programa de subvenciones de la Comisión atienden poblaciones vulnerables diversas como niños, mujeres, comunidad LGBTT, familias, personas de edad avanzada, bienestar animal, entre otros. Estas iniciativas se categorizan dentro de tres grandes ramas a través de las que pueden solicitar y ser consideradas. Estas son: Impulso de Estabilidad Financiera y Desarrollo Económico, Promoción de Conductas Positivas y Saludables, y Fortalecimiento de Nuestra Cultura.

En los pasados años se ha evidenciado el alcance de entidades e iniciativas comunitarias con mayor efectividad y agilidad que las instrumentalidades gubernamentales. Los huracanes, terremotos y crisis de salud pública son solo algunos de los ejemplos donde el tercer sector ha dado la milla extra por atender las necesidades de la ciudadanía con limitados recursos. Es por esto que el rol de esta Comisión y los fondos que proporciona la Asamblea Legislativa se hacen tan importantes para cientos de entidades y miles de ciudadanos.

La Comisión se compromete con maximizar los limitados recursos que tiene a su haber para garantizar que los servicios tan necesarios puedan impactar miles de personas con iniciativas diversas que redundan en mejor calidad de vida para estas.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Desembolsos

El Reglamento establece que; "La Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario y el Departamento de Hacienda acordaran calendario de transferencia de fondos asignados de conformidad al Artículo 6 de la Ley 20-2015 a la cuenta de la Comisión para el año fiscal. El director ejecutivo emitirá una solicitud de desembolso. La cantidad o frecuencia dependerá de la cuantía total de la subvención y la naturaleza del proyecto o servicio comunitario.

El 22 de octubre de 2021, se aprobó la Resolución Conjunta Núm. 138. Tras él análisis de las propuestas sometidas a la Comisión, 591 entidades fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa para recibir los fondos legislativos otorgados a través de la Comisión, conforme a la Ley 20-2015 y sus reglamentos interpretativos. Con respecto a esta Resolución Conjunta, se cumplió con las fechas de desembolso y con el proceso de monitoreo y fiscalización de las subvenciones otorgadas.

El proceso de desembolso comenzó en el mes de noviembre, para el mes de febrero la Comisión había desembolsado un total de \$18,747,447, distribuidos entre 528 entidades diferentes, provenientes del fondo de donativos de la Resolución Conjunta Núm. 24-2021. Entre el mes marzo y junio se desembolsaron unas 40 subvenciones adicionales, además, 7 entidades no fueron desembolsadas por no proveer los documentos requeridos y 16 entidades rechazaron la subvención.

La Comisión ha sido rigurosa con el seguimiento a las entidades para poner al día los perfiles de cada una con los documentos requeridos y poder subsanar cualquier deficiencia.

En resumen, para la Resolución Conjunta 24-2021-2022 se desembolsaron un total de 568 subvenciones, 23 no se pagaron, sea por rechazo de la entidad o por incumplimiento con la documentación solicitada, por lo que finalmente se desembolsó un total de \$19,647,012.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Nueva Convocatoria

En el mes de febrero de 2022 la Comisión comenzó el proceso de orientación de cara a la apertura de convocatoria para la subvención 2022-2023. Para esta misma fecha se habían desembolsado un total de \$18,747,447, distribuidos entre 528 entidades diferentes, provenientes del fondo de donativos de la Resolución Conjunta 24-2021-2022.

En el mejor interés de impactar el mayor número de entidades posible se realizaron dos orientaciones por distrito senatorial, además de la orientación a través de la plataforma Facebook Live donde contamos con interprete de señas.

Actividades de Orientaciones 2022:

Distrito	Fecha	Participantes
San Juan	4 de febrero de 2022	90
Mayagüez	7 de febrero de 2022	36
Humacao	8 de febrero de 2022	62
Guayama	10 de febrero de 2022	91
Carolina	11 de febrero de 202	46
Ponce	14 de febrero de 2022	33
Arecibo	15 de febrero de 2022	51
Bayamón	15 de febrero de 2022	74
Total	15 orientaciones	483 personas

El periodo de asistencia técnica y convocatoria abierta se extendió desde el 15 de febrero de 2022 hasta el miércoles 21 de abril a las 11:59pm. Este proceso de convocatoria resultó en un total de 647 solicitudes para la nueva subvención.

Luego del proceso de evaluación de las 647 propuestas, se determinó rechazar unas 60 por no cumplir con los requisitos contemplados en la Ley y el Reglamento. Esto llevó a un total de 587 entidades con subvención sugerida a incluirse en la Resolución Conjunta Núm. 300.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

De las 587 entidades con subvención sugerida, 77 solicitaban por primera vez o luego de no haber participado de la subvención anterior. De otra parte, aunque la ley contempla un mínimo de \$1,000 por subvención, la Comisión tomó la determinación de establecer un mínimo de subvención más alto, que pueda compensar el trabajo que las entidades invierten en solicitar. En la subvención 2021-2022 se identificaron 20 entidades a las que se le asignó \$2,654, en la subvención aprobada para el año 2022-2023 el mínimo es de \$3,000.

La distribución de las solicitudes 2022-2023 se distribuye en 587 entidades representando 73 municipios y se subdivide en las siguientes categorías de servicio:

- Arte y Cultura: 8.89%
- Bienestar Social: 47.67%
- Desarrollo Económico: 4.43%
- Educación: 14.95%
- Recreación y Deportes: 7.45%
- Salud: 16.61%

La Comisión vislumbra el comienzo de desembolsos para la nueva subvención en las próximas semanas.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Fiscalización y Monitoreo

La Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario (CECFLI) está habilitada para gestiones de fiscalización y monitoreo bajo la Ley 20-2015 y el Reglamento de la Comisión. Como parte de esta función se requiere que una vez la entidad subvencionada recibe los fondos tiene la responsabilidad de informar los gastos mediante los Informes Cuatrimestrales, incluyendo los estados de cuentas, cheques cancelados, facturas y cualquier otra evidencia que solicite la Comisión. Este informe se radicará en la plataforma de la Comisión en la fecha establecida para cada cuatrimestre, en un término de 30 días finalizado el cuatrimestre. El incumplir con el requisito de someter los informes a tiempo causa que la entidad receptora de la subvención no pueda continuar ejerciendo gastos hasta que cumpla con este requisito. La entidad puede solicitar una prórroga para cumplir con este requisito, debe presentar al director de la Comisión una justificación razonable para continuar realizando gastos.

Además del requisito de los Informes Cuatrimestrales, la CECFLI cuenta con un grupo de inspectores de campo que se encargan de realizar varias visitas a las entidades para auditar las mismas. Los inspectores de campo verifican, certifican y garantizan el cumplimiento de las entidades con la asignación de fondos, además, orientan y proveen recomendaciones a los directivos de las entidades receptoras de subvención para que se continúe con el fiel cumplimiento de los gastos según programados.

El personal dedicado a estas tareas consta de un equipo de nueve (9) inspectores orientados a impactar el 100% de las entidades subvencionadas. El total de 591 entidades con subvención correspondiente a la subvención 2020-2021 ha sido impactado continuamente desde el mes de noviembre de 2021 hasta el presente para asegurar el cumplimiento de las entidades receptoras.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

La Comisión está próxima a comenzar una nueva serie de inspecciones correspondientes a las subvenciones que próximamente serán otorgadas por la Resolución 300 a partir del mes de noviembre de 2022.

Del proceso de inspecciones de las subvenciones 2021-2022 se desprende:

- Se impactó el total de entidades subvencionadas entre noviembre 2021 y octubre 2022
- Se recomendó reducir la subvención a cinco entidades
- Se rechazaron cuatro entidades producto de inspección negativa
- Se recomendó investigaciones posteriores a cerca de cuatro entidades
- Al momento hay dos entidades que se evalúa pasos a seguir
- Se recobró dinero utilizado impropriamente y se inhabilitó de recibir fondos a una entidad para la subvención 2022-2023

La Comisión está evaluando el reglamento para proponer enmiendas que puedan aclarar dudas o lagunas que se encuentren en el reglamento vigente. Se continúa brindando las orientaciones sobre el reglamento vigente y el uso correcto de los fondos para todos los recipientes de subvención. Dicha orientación es compulsoria y no se desembolsarán fondos a entidades en incumplimiento. Estas charlas de retroalimentación se programan todos los años por distrito senatorial semanas antes de comenzar el desembolso de la subvención aprobada. Se vislumbra comenzar las orientaciones en el mes de noviembre para atender las dudas que puedan tener las entidades nuevas, así como las existentes.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

La Comisión se encuentra además en proceso de cobro de dinero a entidades que deben informes de subvenciones anteriores. Se ha dedicado personal a contactar entidades con deudas para recuperar esos fondos. Al momento las gestiones de cobro han redundado en \$179,523.33 de fondos devueltos que serán acumulados para la próxima ronda de Sobrantes.



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

Resumen final

El personal de la Comisión se ha dedicado desde el mes de febrero de 2021 a subsanar deficiencias y promover claridad en los procesos para el desembolso y manejo de los fondos en su control. La Comisión cuenta con 9 analistas dedicados a trabajar mano a mano con las entidades subvencionadas para garantizar que la inversión de la Asamblea Legislativa llegue a donde tiene que llegar.

Todo el personal de la Comisión está altamente comprometido con seguir optimizando y mejorando las labores que se llevan a cabo con el mejor interés de beneficiar a miles de personas que se impactan a través del trabajo realizado. Reconociendo, principalmente, los retos fiscales que enfrenta el país, y el tercer sector no es la excepción.

La Comisión vislumbra el comienzo de desembolsos para la nueva subvención en las próximas semanas. Para este año fiscal, 2022-2023, aun no se ha aprobado la Resolución Conjunta Núm. 300. Tras un análisis de las propuestas sometidas a la Comisión, 587 entidades fueron incluidas por la Asamblea Legislativa para recibir los fondos legislativos recomendados a través de la Comisión, conforme la Ley 20-2015 y sus reglamentos interpretativos. En esta misma Resolución Conjunta, 172 entidades fueron incluidas para recibir fondos de los recaudos proveniente de los balances de las siguientes Resoluciones:

- Resolución Conjunta 08-2019
- Resolución Conjunta 98-2019
- Resolución Conjunta 79-2020
- Resolución Conjunta 84-2020
- Resolución Conjunta 24-2021



Hon. Juan Zaragoza Gómez
Senador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Legislativa

**Comisión Especial Conjunta de
Fondos Legislativos Para Impacto Comunitario**



Hon. Jesús Santa Rodríguez
Representante

En los próximos días se contemplan la aprobación de la subvención 2022-2023 y comenzar una nueva ronda de inspecciones de campo donde se visite la totalidad de entidades subvencionadas para el año fiscal 2022-2023.

Reafirmamos el compromiso de la Comisión y todo su personal con promover la política pública de la Asamblea Legislativa y la misión de las entidades sin fines de lucro que forman parte de nuestro programa de subvenciones.

Cordialmente,

Vivian Márquez Figueroa
Directora Ejecutiva





RES. CONJ. 24-2021

SENADO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO 00901**

Yo, **Yamil Rivera Vélez**, Secretario del Senado de Puerto Rico,

CERTIFICO:

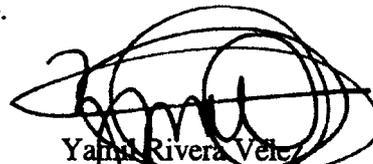
Que la **R. C. del S. 138 (Conferencia) (Reconsiderada)**, titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de veinte millones (\$20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta 8-2021, para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados..”

ha sido aprobada por el Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes en la forma que expresa el ejemplar que se acompaña.

PARA QUE ASI CONSTE, y para notificar al Gobernador de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico, el día siete (13) del mes de octubre del año dos mil veintiuno y estampo en ella el sello del Senado de Puerto Rico.



Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado

(R. C. del S. 138)
(Conferencia) (Reconsiderada)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de veinte millones (\$20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta 8-2021, para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de veinte millones (\$20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta 8-2021, para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, según se detalla a continuación:

1.	A TI MUJER IMPARABLE, INC.	16,834.00
2.	A.M.I.G.O.S., INC.	5,465.00
3.	ABC INFANTIL, INC.	7,867.00
4.	ACADEMIA PUERTORRIQUENA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	75,000.00
5.	ACADEMIA PUERTORRIQUENA DE LA HISTORIA	5,000.00
6.	ACADEMIA VILELLA CONSTRUCTORES DEL FUTURO	7,465.00
7.	ACCION SOCIAL DE PUERTO RICO	8,400.00
8.	ACCION SOCIAL LUTERANA SIN FRONTERAS	2,654.00

9.	ADOPTANDO EN PR, INC.	16,801.00
10.	AGUIRRE COQUI BEISBOL, INC.	9,625.00
11.	ALBERGUE EL PARAISO CORP	8,400.00
12.	ALIANZA DE AUTISMO DE PR	15,865.00
13.	ALIANZA DE MUSEOS DE PUERTO RICO	23,000.00
14.	ALIANZA MUNICIPAL DE SERVICIOS INTEGRADOS, INC.	71,250.00
15.	ALIANZA PARA LA PAZ SOCIAL	23,264.00
16.	ALIANZA PARA UN PUERTO RICO SIN DROGAS, INC.	21,001.00
17.	ALQUIMÍA CORP	14,250.00
18.	ALTRUSA INTERNACIONAL DE SAN SEBASTIAN, INC.	13,000.00
19.	AMERICARES	7,465.00
20.	ANDANZA, INC.	14,211.00
21.	ANECDOTARIO MUSICAL ARROYANO., INC.	5,000.00
22.	ANGEL DE LA GUARDA, INC.	7,708.00
23.	APNI, INC.	83,213.00
24.	APOYO EMPRESARIAL PARA LA PENINSULA DE CANTERA, INC.	12,602.00
25.	AQ JCCD CORP.	30,000.00
26.	AREYTO BALLETT FOLKLORICO NACIONAL DE PR	11,151.00
27.	ARSFC, INC./ BAYAMON FUTBOL CLUB	5,000.00
28.	ARTES VISUALES, INC.	8,400.00
29.	ASAMBLEA FAMILIAR VIRGILIO DAVILA	12,602.00

30.	ASESORES FINANCIEROS COMUNITARIOS, INC.	8,400.00
31.	ASOCIACIÓN ACIRC, INC.	6,366.00
32.	ASOCIACION AGRICULTORES CAMUYANOS, INC.	10,000.00
33.	ASOCIACION BENEFICA DE PONCE, INC.	9,442.00
34.	ASOCIACION DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA DE PR	79,002.00
35.	ASOCIACION DE FOMENTO EDUCATIVO, INC.	3,536.00
36.	ASOCIACION DE NO VIDENTES LUZ DE AMOR, INC.	24,000.00
37.	ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS ORQUESTAS SECUNDARIAS Y SUPERIORES	7,158.00
38.	ASOCIACION DE PERSONAS CON IMPEDIMENTOS, INC.	36,764.00
39.	ASOCIACIÓN DE PSICOLOGÍA DE PUERTO RICO	6,366.00
40.	ASOCIACION DE SERVICIOS A EX ADICTOS Y EX CONVICTOS REHABILITADOS	98,000.00
41.	ASOCIACIÓN DE SOFTBALL FEMENINO DE MAUNABO, INC.	16,150.00
42.	ASOCIACION HIJAS DE MARIA AUXILIADORA, INC.	5,968.00
43.	ASOCIACION MAYAGUEZANA DE PERSONAS CON IMPEDIMENTOS, INC.	28,264.00
44.	ASOCIACION MIEMBROS DE LA POLICIA DE PUERTO RICO	21,000.00
45.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIEGOS, INC.	9,600.00
46.	ASOCIACIÓN PARA LA SUPERACION DEL NIÑO CON SINDROME DOWN	79,000.00
47.	ASOCIACION PKU DE P.R., INC.	28,475.00

48.	ASOCIACIÓN POR UN MUNDO MEJOR PARA EL IMPEDIDO, INC.	22,633.00
49.	ASOCIACION PRO- BIENESTAR BARRIO MARIAS DE AGUADA	11,400.00
50.	ASOCIACIÓN PRO CIUDADANOS CON IMPEDIMENTOS DE SABANA GRANDE, INC.	32,500.00
51.	ASOCIACIÓN PRO JUVENTUD Y COMUNIDAD DE BARRIO PALMAS	12,602.00
52.	ASOCIACION PROFESIONALES DE DANZA DE PR, INC.	2,654.00
53.	ASOCIACION PUERTORRIQUEÑA DE CIEGOS, INC.	9,986.00
54.	ASOCIACION PUERTORRIQUEÑA DE DIABETES, INC.	11,666.00
55.	ASOCIACION PUERTORRIQUEÑA DE PARKINSON	12,602.00
56.	ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE SERVICIO Y AYUDA PACIENTE SIDA	47,000.00
57.	ASOCIACION PUERTORRIQUEÑA DEL PULMON	13,000.00
58.	ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA PRO BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	30,000.00
59.	ASOCIACION RECREATIVA DE PARK GARDENS	2,654.00
60.	ASOCIACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL DE VILLA CRIOLLOS, INC.	9,500.00
61.	ASOCIACIÓN SUZUKI DE VIOLÍN DE PUERTO RICO	2,654.00
62.	ATENAS COLLEGE	19,500.00

63.	AYUDA AL NECESITADO, INC.	19,000.00
64.	BALONCESTO EN CONSTANCIA, INC.	3,501.00
65.	BALONCESTO FEMENINO GIGANTES DE CAROLINA, INC.	39,000.00
66.	BALONCESTO SUPERIOR NACIONAL CORP	5,000.00
67.	BANCO DE OJOS DEL LEONISMO PUERTORRIQUEÑO	12,602.00
68.	BANDA ALBERTO MELENDEZ TORRES, INC.	4,001.00
69.	BANDA COMUNITARIA DE SAN SEBASTIAN	5,001.00
70.	BANDA DE GUAYANILLA, INC.	22,421.00
71.	BANDA ESCOLAR SUM GUAYANILLA, INC.	5,000.00
72.	BASEBALL AA AGUADA, INC.	19,000.00
73.	BE GUTSY	15,200.00
74.	BIBLIOTECA JUVENIL DE MAYAGUEZ	11,400.00
75.	BILLS KITCHEN, INC.	24,264.00
76.	BORINQUEN ISLANDS SAILING ASSOCIATION, INC. BRISA	9,000.00
77.	BOSQUE MODELO DE PUERTO RICO	5,000.00
78.	BOYS AND GIRLS CLUB, INC.	95,000.00
79.	BROADWAY ILLUSIONS, INC.	9,500.00
80.	BUCANERAS AVC CORP	4,000.00
81.	BUMBI CENTER FOUNDATION, INC.	5,596.00
82.	CADERAMEN	47,000.00
83.	CANEY DE LA FAMA, LA CULTURA Y DEPORTES ALINENSE, INC.	6,000.00

84.	CANII	133,319.00
85.	CAPITANES DE ARECIBO SOFTBALL FEMENINO	9,500.00
86.	CARAS OF THE AMERICAS	47,575.00
87.	CARIBBEAN GLOBAL SCHOOL	4,211.00
88.	CARIBBEAN K9 & RESCUE DIVER TEAM	19,000.00
89.	CARIBBEAN S.E.A. SOFTBALL, INC.	8,400.00
90.	CARIBE GIRL SCOUTS COUNCIL, INC.	4,211.00
91.	CARITAS DE PR, INC.	86,460.50
92.	CÁRITAS DIÓCESIS DE MAYAGÜEZ	4,434.00
93.	CARLOS BELTRAN BASEBALL ACADEMY	100,000.00
94.	CARNAVAL VEGALTENO, INC.	34,500.00
95.	CARRUSEL EN LA SEBASTIANA CORP.	24,264.00
96.	CASA DE LA BONDAD	42,500.00
97.	CASA DE NIÑOS MANUEL FERNÁNDEZ JUNCOS	142,000.00
98.	CASA DEL PEREGRINO AGUADILLA, INC.	19,894.00
99.	CASA ISMAEL, INC.	16,000.00
100.	CASA JOVEN DEL CARIBE, INC.	11,666.00
101.	CASA JUAN BOSCO, INC.	21,000.00
102.	CASA JUAN PABLO II, INC.	24,117.00
103.	CASA LA PROVIDENCIA	36,000.00
104.	CASA LUZ Y VIDA, INC.	32,686.00

105.	CASA PENSAMIENTO DE MUJER	54,000.00
106.	CASA PEPINIANA DE LA CULTURA	9,250.00
107.	CASA PRODUCTORA	2,654.00
108.	CASA PROTEGIDA JULIA DE BURGOS, INC.	190,000.00
109.	CASTILLO DE ANGELES	13,000.00
110.	CATPI, INC.	6,300.00
111.	CENTINELAS RUNNERS CLUB, INC.	6,000.00
112.	CENTRO AGROPECUARIO	4,189.00
113.	CENTRO COAMEÑO PARA LA VEJEZ, INC.	74,607.00
114.	CENTRO COMUNITARIO RVDA INÉS J FIGUEROA	8,400.00
115.	CENTRO CRIOLLO CIENCIA Y TECNOLOGÍA C3TEC	76,000.00
116.	CENTRO CRISTIANO DE ACTIVIDADES MULTIPLES SHALOM	12,500.00
117.	CENTRO CUIDADO AMOR	27,000.00
118.	CENTRO CULTURAL CIDREÑO	15,000.00
119.	CENTRO CULTURAL DE ARROYO	20,000.00
120.	CENTRO CULTURAL DE CAGUAS, INC.	5,000.00
121.	CENTRO CULTURAL Y DE SERVICIOS DE CANTERA, INC.	21,000.00
122.	CENTRO DE ADIESTRAMIENTO PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTO	19,131.00
123.	CENTRO DE ALIMENTOS SEMBRANDO EN OTROS, INC.	4,211.00

124.	CENTRO DE APOYO INTEGRADO Y KINESIOLOGÍA ENERGÉTICA	2,654.00
125.	CENTRO DE AYUDA Y TERAPIA AL NIÑO CON IMPEDIMENTO, INC.	394,470.00
126.	CENTRO DE BENDICIÓN, INC.	27,590.00
127.	CENTRO DE COMUNIDAD PARA ENVEJECIENTES, INC.	5,306.00
128.	CENTRO DE CONSEJERÍA EL SENDERO DE LA CRUZ, INC.	45,000.00
129.	CENTRO DE CONSEJERÍA Y AYUDA PSICOLÓGICA VIVE	20,000.00
130.	CENTRO DE CUIDADO DIURNO HABACUC, INC.	15,000.00
131.	CENTRO DE CUIDADO MUNDO INFANTIL, INC.	3,000.00
132.	CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y DEPORTIVO, INC.	21,000.00
133.	CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR CRISTO REINA, INC.	40,000.00
134.	CENTRO DE DESARROLLO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	30,000.00
135.	CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	8,400.00
136.	CENTRO DE ENSEÑANZA PARA LA FAMILIA, INC.	5,968.00
137.	CENTRO DE ENVEJECIENTES GARCÍA DUCOS, INC.	6,366.00
138.	CENTRO DE ESTIMULACIÓN INTEGRAL PARA CHICOS COMO TU	28,000.00

139.	CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR ESCAPE	47,000.00
140.	CENTRO DE INVESTIGACIONES FOLKLÓRICAS DE PUERTO RICO, INC.	12,000.00
141.	CENTRO DE LA MUJER DOMINICANA	35,000.00
142.	CENTRO DE MADUREZ INDIVIDUAL	8,400.00
143.	CENTRO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL, INC. COASI	142,500.00
144.	CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIOS VIDA PLENA, INC.	14,280.00
145.	CENTRO DE SERVICIOS FERRÁN, INC.	9,240.00
146.	CENTRO DE TERAPIA PSICOSOCIAL CORAZÓN DE ÁGUILA	2,654.00
147.	CENTRO DEAMBULANTES CRISTO POBRE	46,650.00
148.	CENTRO DEL LEONISMO PUERTORRIQUEÑO	9,442.00
149.	CENTRO DEL TRIUNFO, INC.	25,475.00
150.	CENTRO DESARROLLO PSICO- ORGANIZACIONAL Y PSICOEDUCATIVO	8,400.00
151.	CENTRO EDUCATIVO JOAQUINA DE VEDRUNA	16,800.00
152.	CENTRO EDUCATIVO PSICOSOCIAL DE AYUDA	11,000.00
153.	CENTRO ENVEJECIENTES CAIMITAL ALTO, INC.	8,400.00
154.	CENTRO ESPERANZA	21,000.00
155.	CENTRO GERIÁTRICO CARITATIVO LA MILAGROSA, INC.	15,417.00
156.	CENTRO GERIÁTRICO EL REMANSO	42,500.00
157.	CENTRO GERIÁTRICO HIGÜEY	2,654.00

158.	CENTRO GERIÁTRICO SAN RAFAEL, INC.	40,000.00
159.	CENTRO INTEGRAL DE LACTANCIA	5,000.00
160.	CENTRO MADRE DOMINGA CASA DE BELÉN, INC.	18,900.00
161.	CENTRO MADRE TERESA DE CALCUTA, INC.	9,000.00
162.	CENTRO MARGARITA	60,000.00
163.	CENTRO MARIA MAZZARELLO ALESPI, INC.	8,820.00
164.	CENTRO MICROEMPRESAS Y TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS SUSTE	11,340.00
165.	CENTRO MILLAJEN, INC.	18,000.00
166.	CENTRO NUEVOS HORIZONTES, INC.	26,369.00
167.	CENTRO PARA NIÑOS EL NUEVO HOGAR	50,000.00
168.	CENTRO PARA PUERTO RICO / FUNDACIÓN SILA M.CALDERÓN	320,000.00
169.	CENTRO PARA RENOVACIÓN ECONÓMICA, CRECIMIENTO Y EXCELENCIA	47,000.00
170.	CENTRO PRO VIDA INDEPENDIENTE, INC.	14,700.00
171.	CENTRO PROVIDENCIA DE LOIZA	22,682.00
172.	CENTRO RAMÓN FRADE PARA PERSONAS DE EDAD	35,000.00
173.	CENTRO RENACER, INC.	48,643.00
174.	CENTRO RESPIRO Y REHABILITACION SAN FRANCISCO	22,843.00
175.	CENTRO SAN FRANCISCO, INC.	75,370.00
176.	CENTRO SANTA LUISA, INC.	11,341.00
177.	CENTRO TEOLÓGICO EL CABALLERO DE LA CRUZ, INC.	10,501.00
178.	CENTRO UNIDO DE DETALLISTAS, INC.	41,106.00

179.	CENTROS SOR ISOLINA FERRE	104,492.50
180.	CÍRCULO HISTÓRICO CULTURAL DE CAMUY, INC.	5,000.00
181.	CIUDADANOS PRO ALBERGUE DE ANIMALES DE AGUADILLA	5,000.00
182.	CIVIL AIR PATROL, INC.	4,211.00
183.	CLUB DE ORO DEL RES. JOSÉ G. BENÍTEZ DE CAGUAS P.R.	19,000.00
184.	CLUB DE VOLEIBOL GIGANTES DE CAROLINA, INC.	3,000.00
185.	CLUB ESCUELA DE BALONCESTO COSTEROS DE VA CORP	12,500.00
186.	CLUB RECREATIVO VALLE ALTO, INC.	9,883.00
187.	COALICIÓN DE APOYO CONTINUO PERSONAS SIN HOGAR	13,861.00
188.	COALICIÓN DE SAN JUAN	25,000.00
189.	COALICIÓN LEGAL PARA PUERTO RICO	3,000.00
190.	COALITION PRO-HOMELESS OF THE EASTERN AREA OF P.R.	7,560.00
191.	COLEGIO CENTRO MET, INC.	8,400.00
192.	COLEGIO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRADO	140,000.00
193.	COLEGIO EDUCACION ESPECIAL REHABILITACIÓN (CODERI)	28,475.00
194.	COLEGIO EDUCATIVO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL CETI	11,400.00
195.	COLEGIO HOGAR ANGELES CUSTODIOS	6,366.00
196.	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2,654.00
197.	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	13,633.00

198.	COLEGIO PENTECOSTAL ARECIBO	4,211.00
199.	COMITÉ COMUNAL DE CORCOVADA, INC.	15,000.00
200.	COMITE DE GERICULTURA DE GUAYAMA, INC.	6,433.00
201.	COMITE PARALIMPICO DE PUERTO RICO	27,825.00
202.	COMITE PRO AYUDA BALONCESTO, INC. (COPABI)	3,183.00
203.	COMITE PRO NUESTRA CULTURA, INC.	9,000.00
204.	COMITE PRO-DESARROLLO DE VILLA CAÑONA, INC.	2,654.00
205.	COMMUNITY DEVELOPMENT SERVICES CORPORATION	16,800.00
206.	COMMUNITY ORGANIZATION OF MULTIPLE SCLEROSIS & CAN	4,211.00
207.	COMPAÑIA DE DANZA SIGLO XXI	16,800.00
208.	COMUNIDAD DEL BO QUEBRADAS, INC.	5,000.00
209.	CONSEJO JUANADINO PRO FESTEJO DE REYES, INC.	30,000.00
210.	CONSEJO RENAL DE PUERTO RICO	49,528.00
211.	CONSERVATORIO DE MÚSICA DE PUERTO RICO	36,896.00
212.	CONSUMER CREDIT COUNSELING SERVICES OF PUERTO RICO, INC.	12,602.00
213.	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRADOS A LA NIÑEZ (COSIANI)	7,000.00
214.	CORAZÓN AZUL, INC.	14,200.00
215.	CORO DE NIÑOS DE SAN JUAN	75,000.00
216.	CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIA Y DESARROLLO	40,000.00

217.	CORPORACIÓN DESARROLLO ECONÓMICO VIVIENDA Y SALUD	29,000.00
218.	CORPORACIÓN GD & E ORFEÓN SAN JUAN BAUTISTA	8,400.00
219.	CORPORACIÓN HOGAR SANTA MARIA EUFRASIA	12,181.00
220.	CORPORACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES	38,000.00
221.	CORPORACIÓN LA FONDITA DE JESÚS	313,000.00
222.	CORPORACIÓN MABODAMACA	7,800.00
223.	CORPORACIÓN MILAGROS DEL AMOR	38,000.00
224.	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO PONCEÑO AUTISMO	25,000.00
225.	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE TRUJILLO ALTO	9,531.00
226.	CORPORACIÓN SERVICIOS A POBLACIONES ESPECIALES	2,654.00
227.	COSSMA, INC.	12,000.00
228.	CREARTE, INC.	41,106.00
229.	CRISTO SE INTERESA POR TI, INC.	2,654.00
230.	CRUCE A NADO, INC.	3,000.00
231.	CRUZ ROJA AMERICANA CAPÍTULO DE PUERTO RICO	10,500.00
232.	CSMA	11,000.00
233.	CUARZO BLANCO, INC.	4,211.00
234.	CUIDADORAS DE LA MONTANA MARIA S. ORTÍZ ORTÍZ, INC.	8,400.00
235.	DAI SAN RYU KARATE DO, INC.	4,211.00

236.	DANZACTIVA, INC.	6,300.00
237.	DECIMANIA, INC.	22,528.00
238.	EBENEZER BILINGUAL SCHOOL	4,211.00
239.	ECO RECURSOS COMUNITARIOS, INC.	14,250.00
240.	ECOEXPLORATORIO, INC.	41,106.00
241.	EDP UNIVERSITY OF PUERTO RICO, INC.	2,654.00
242.	EGIDA DE LA POLICÍA, INC.	35,000.00
243.	EL ACUEDUCTO RURAL PEDRO CALIXTO, INC.	19,000.00
244.	EL AMOR ESPERA, INC.	15,000.00
245.	EL INSTITUTO DE ORIENTACIÓN Y TERAPIA FAMILIAR DE CAGUAS, INC.	38,000.00
246.	ENTERPRIZE EVENTS, INC. AFILIADA DE GRUPO GUAYACÁN, INC.	21,000.00
247.	ENVEJECER EN ARMONÍA, INC.	5,000.00
248.	EQUINOTERAPIA PUERTO RICO, INC.	8,400.00
249.	EQUIPO BEISBOL COLICEBA DE ISABELA	4,000.00
250.	EQUIPO BEISBOL JUVENIL TIBURONES DE AGUADILLA, INC.	15,000.00
251.	EQUIPO BEISBOL NACIONAL DE PUERTO RICO	14,250.00
252.	EQUIPO DE NATACIÓN LLANEROS DE TOA BAJA	5,000.00
253.	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COMERÍO	10,080.00
254.	ESCUELA FEDERICO FROEBEL, INC.	8,400.00
255.	ESCUELA LIBRE DE MÚSICA ANTONIO PAOLI, INC.	24,500.00

256.	ESCUELA MAYAGÜEZANA DE BALLE Y ARTES ESCÉNICAS E.M.	6,300.00
257.	ESENCIART PERFORMANCE, CORP.	17,000.00
258.	ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.	23,522.00
259.	ESTANCIA CORAZÓN, INC.	12,181.00
260.	ESTANCIA SERENA, INC.	145,000.00
261.	FAMILIAS CAPACES, INC.	22,682.00
262.	FEDERACIÓN BEISBOL DE PUERTO RICO	14,250.00
263.	FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE PUERTO RICO, INC.	58,584.00
264.	FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE PUERTO RICO	9,354.00
265.	FEDERACIÓN DE TIRO DE ARMAS CORTAS Y RIFLES DE PUERTO RICO	12,000.00
266.	FEDERACIÓN NACIONAL DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS PR	32,686.00
267.	FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE DEPORTES ECUESTRES	24,264.00
268.	FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE DEPORTISTAS CIEGOS	8,820.00
269.	FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FUTBOL	4,000.00
270.	FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE VOLEIBOL, INC.	49,528.00
271.	FESTIVAL DE BOMBA Y PLENA CORP.	4,211.00
272.	FIDEICOMISO DE BALLE DE SAN JUAN	53,739.00
273.	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE RIO PIEDRAS	4,211.00

274.	FIRST RESPONSE EMERGENCY MEDICAL SERVICES, INC.	57,000.00
275.	FOLKLORE NACIONAL DE PR	19,974.00
276.	FORJANDO UN NUEVO COMIENZO	79,766.00
277.	FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL EL SHADDAI, INC.	47,250.00
278.	FUNDACIÓN ALAS A LA MUJER	76,000.00
279.	FUNDACIÓN A-MAR PARA NIÑOS QUEMADOS	75,000.00
280.	FUNDACIÓN AMYOTROPHIC LATERAL SCLEROSIS DE PR (ALS), INC.	19,321.00
281.	FUNDACIÓN ANTONIO J. FAS ALZAMORA	80,000.00
282.	FUNDACIÓN ATENCIÓN ATENCIÓN	10,000.00
283.	FUNDACIÓN AZRIEL	218,879.00
284.	FUNDACIÓN BIBLIOTECA RAFAEL HERNÁNDEZ COLON	72,500.00
285.	FUNDACIÓN BUCARABÓN, INC.	17,500.00
286.	FUNDACIÓN CABECITAS DE ALGODÓN, INC.	5,000.00
287.	FUNDACIÓN CASA DE SALUD VEN ROSE	10,000.00
288.	FUNDACIÓN CENTRO PEDIÁTRICO DE DIABETES	37,000.00
289.	FUNDACIÓN CHILD	8,400.00
290.	FUNDACIÓN COAMEÑOS POR LA NIÑEZ, INC.	30,000.00
291.	FUNDACIÓN DAR, INC.	100,000.00
292.	FUNDACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL RESPLANDOR, INC.	23,053.00

293.	FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE PR	70,500.00
294.	FUNDACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE P R, INC.	67,449.00
295.	FUNDACIÓN DR. RAÚL GARCIA RINALDI, INC.	2,654.00
296.	FUNDACIÓN ECOLÓGICA EDUCATIVA, INC.	14,250.00
297.	FUNDACIÓN EDUCATIVA CAF, INC.	167,426.00
298.	FUNDACIÓN EDUCATIVA HIMA SAN PABLO, INC.	335,000.00
299.	FUNDACIÓN EDUCATIVA ISIDRO A SÁNCHEZ CORP.	4,211.00
300.	FUNDACIÓN FELISA RINCÓN DE GAUTIER, INC.	35,000.00
301.	FUNDACIÓN FRANK PÉREZ CONCEPCIÓN	8,000.00
302.	FUNDACIÓN HECHOS DE AMOR, INC.	19,000.00
303.	FUNDACIÓN HOGAR NIÑITO JESÚS	41,106.00
304.	FUNDACIÓN HOPE, INC.	10,000.00
305.	FUNDACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN CORP.	73,574.00
306.	FUNDACIÓN HOSPITAL PEDIÁTRICO, INC.	50,000.00
307.	FUNDACIÓN HUNTINGTON PUERTO RICO, INC.	37,000.00
308.	FUNDACIÓN INFANTIL RONALD MCDONALD	21,000.00
309.	FUNDACIÓN KINESIS, INC.	100,000.00
310.	FUNDACIÓN LÍDERES DE ESPERANZA OROCOVEÑA, INC.	18,250.00
311.	FUNDACIÓN LUIS MUÑOZ MARÍN, INC.	80,000.00

312.	FUNDACIÓN MARIPOSAS RENALES, INC.	8,400.00
313.	FUNDACIÓN MAYAGÜEZ 2010, INC.	40,000.00
314.	FUNDACIÓN MI GRAN SUEÑO, INC.	12,280.00
315.	FUNDACIÓN MIRTA ENID RODRÍGUEZ CORP.	3,000.00
316.	FUNDACIÓN MODESTO GOTAY PRO NIÑOS MENTALMENTE IMPEDIDOS	23,053.00
317.	FUNDACIÓN MÚSICA LIBRE	25,000.00
318.	FUNDACIÓN MÚSICA Y PAÍS	6,366.00
319.	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA CULTURA POPULAR	4,000.00
320.	FUNDACIÓN OE-ITE	21,000.00
321.	FUNDACIÓN PARA TODOS, INC.	5,000.00
322.	FUNDACIÓN POR LA ARQUITECTURA	4,211.00
323.	FUNDACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE LAS HUMANIDADES	16,000.00
324.	FUNDACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE PARKINSON	6,366.00
325.	FUNDACIÓN PUERTORRIQUEÑA DEL RIÑÓN, INC.	36,896.00
326.	FUNDACIÓN PUERTORRIQUEÑA SÍNDROME DOWN	62,160.00
327.	FUNDACIÓN PUERTORRIQUEÑA ZARZUELA Y OPERATA	16,800.00
328.	FUNDACIÓN RIOJUEYANA PRO PACIENTES DE CÁNCER	25,000.00
329.	FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, INC.	10,080.00

330.	FUNDACIÓN SOY UN CORAZÓN, INC.	47,000.00
331.	FUNDACIÓN TESOROS DE AMOR	4,211.00
332.	FUNDACIÓN TOMAS RODRIGUEZ MEDINA, INC.	28,053.00
333.	FUNDACIÓN UPENS, INC.	140,000.00
334.	FUNDACIÓN YO PUEDO, INC.	8,400.00
335.	G-8, GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES CANO MARTIN PENA, INC.	16,800.00
336.	GÍBARO DE PUERTO RICO	40,000.00
337.	GO GO GO FOUNDATION CORP.	185,000.00
338.	GO LEAD FOUNDATION, INC.	2,654.00
339.	GRISES DE HUMACAO DOBLE AA, INC.	19,000.00
340.	GRUPO CAMUY ARENAS AA, INC.	19,000.00
341.	GUARA BI, INC.	2,654.00
342.	GUATEQUE TALLER FOLKLORICO DE PUERTO RICO	13,022.00
343.	GUAYNABO ELITE VOLLEIBALL ACADEMY	7,000.00
344.	GURABO MARCHING BAND	10,000.00
345.	HABITAT FOR HUMANITY OF PUERTO RICO	36,000.00
346.	HANDS OF LOVE COMMUNITY GROUP, INC.	2,654.00
347.	HEAVENLY KIDS, INC.	26,148.00
348.	HERMANAS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR SANTA TERESA JORNET CUPEY	32,500.00
349.	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	27,000.00

350.	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR SANTA MARTA PONCE	30,000.00
351.	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR SAN JOSÉ	23,500.00
352.	HOGAR ABRAZO DE AMOR	10,000.00
353.	HOGAR ALBERGUE DE NIÑOS DE SAN GERMAN, INC.	21,695.00
354.	HOGAR ALBERGUE PARA NIÑOS JESÚS DE NAZARET, INC.	16,000.00
355.	HOGAR CASA RESTAURACIÓN	8,400.00
356.	HOGAR COLEGIO LA MILAGROSA	17,642.00
357.	HOGAR CREA, INC.	188,000.00
358.	HOGAR CUNA SAN CRISTÓBAL	95,000.00
359.	HOGAR DE ANCIANOS DE CAYEY, INC.	25,000.00
360.	HOGAR DE AYUDA EL REFUGIO, INC.	28,475.00
361.	HOGAR DE ENVEJECIENTES IRMA FE POL MÉNDEZ	42,500.00
362.	HOGAR DE NIÑAS DE CUPEY, INC.	60,000.00
363.	HOGAR DE NIÑAS FRAY LUIS AMIGO	13,000.00
364.	HOGAR DE NIÑOS REGAZO DE PAZ, INC.	16,801.00
365.	HOGAR DEL BUEN PASTOR, INC.	14,250.00
366.	HOGAR DEL NIÑO EL AVE MARIA CORP.	47,000.00
367.	HOGAR DIOS ES NUESTRO REFUGIO	8,400.00
368.	HOGAR EL CAMINO A LA SALVACIÓN II, INC.	60,000.00
369.	HOGAR ESCUELA SOR MARIA RAFAELA	57,000.00

370.	HOGAR FORJADORES DE ESPERANZA	16,801.00
371.	HOGAR HERMANDAD DE ORO CORP.	12,602.00
372.	HOGAR INFANTIL DIVINO NIÑO JESÚS DE LA HNAS. HIJAS	32,132.00
373.	HOGAR INFANTIL JESÚS NAZARENO	14,385.00
374.	HOGAR INFANTIL SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS, INC.	10,501.00
375.	HOGAR MIS PRIMEROS PASOS, INC.	36,000.00
376.	HOGAR NUEVA MUJER	45,500.00
377.	HOGAR PAZ DE CRISTO, INC.	10,080.00
378.	HOGAR POSADA LA VICTORIA, INC.	60,000.00
379.	HOGAR RUTH PARA MUJERES MALTRATADAS, INC.	256,000.00
380.	HOGAR SANTÍSIMA TRINIDAD	24,264.00
381.	HOGAR SUSTITUTO ROSANNA CORP.	30,000.00
382.	HOGAR TERESA TODA	47,000.00
383.	HOGAR UN NUEVO CAMINO, INC.	80,000.00
384.	HOGARES RAFAELA YBARRA, INC.	79,000.00
385.	HOSPICIO LA GUADALUPE, INC.	16,800.00
386.	IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS ANTIOQUÍA, INC.	4,189.00
387.	IGLESIA CASA DEL PADRE	18,900.00
388.	IGUAL QUE TU, INC.	145,000.00
389.	IMPACTO ARTÍSTICO ESTUDIANTIL	2,654.00
390.	INCUBADORA MICROEMPRESA BIEKE, INC.	19,000.00

391.	INICIATIVA COMUNITARIA DE ARECIBO	9,500.00
392.	INICIATIVA COMUNITARIA DE INVESTIGACIÓN NC	32,686.00
393.	INSTITUCIÓN DE NIÑOS ANDRÉS	34,750.00
394.	INSTITUTE FOR INDIVIDUAL GROUP AND ORGANIZATIONAL DEVELOPMENT, INC.	9,500.00
395.	INSTITUTO ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA, INC.	4,000.00
396.	INSTITUTO DE ADIESTRAMIENTO EMPLEO Y VIDA INDEPEND	8,400.00
397.	INSTITUTO DE EDUCACIÓN PRÁCTICA COLEGIO DE ABOGADOS, INC.	5,000.00
398.	INSTITUTO DE FORMACIÓN LITERARIA	2,654.00
399.	INSTITUTO DE PSICOTRAUMATOLOGÍA DE PUERTO RICO	2,654.00
400.	INSTITUTO DEL HOGAR CELIA Y HARRIS BUNKER, INC.	14,250.00
401.	INSTITUTO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, INC. IDIIFCO	30,000.00
402.	INSTITUTO MODELO DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA	4,211.00
403.	INSTITUTO NUEVA ESCUELA, INC.	70,000.00
404.	INSTITUTO PRE VOCACIONAL E INDUSTRIAL DE PR	28,896.00
405.	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO DE P.R.	145,391.00
406.	INSTITUTO SANTA ANA, INC.	46,500.00
407.	JPRR	16,800.00
408.	JUAN DOMINGO EN ACCIÓN, INC.	15,122.00

409.	JUNTA COMUNITARIA DE LA PUNTILLA, INC.	8,400.00
410.	LA CASA DE AMPI, INC.	8,693.00
411.	LA CASA DE DOÑA HERE, INC.	5,306.00
412.	LA CASA DE JUNNY, INC.	5,306.00
413.	LA CASA DE LA CULTURA ISABELINA, INC.	5,000.00
414.	LA CASA DE TODOS	95,000.00
415.	LA CASA DEL LIBRO	14,250.00
416.	LA ESCUELA DE TEATRO, INC.	2,654.00
417.	LA PERLA DE GRAN PRECIO	24,264.00
418.	LIGA ATLETICA INTERUNIVERSITARIA DE PUERTO RICO	8,400.00
419.	LIGA BALONCESTO FEMENINO VAQUERAS BAYAMON	4,211.00
420.	LIGA BASEBALL GURABO, INC.	23,500.00
421.	LIGA BEISBOL FEMENINA DE PR	12,602.00
422.	LIGA BEISBOL SUPERIOR DOBLE A	19,000.00
423.	LIGA DE BALONCESTO SUPERIOR FEMENINO, INC.	16,800.00
424.	LIGA DE BEISBOL DOBLE AA JUVENIL, INC.	9,500.00
425.	LIGA DE BEISBOL PROFESIONAL DE PUERTO RICO	49,000.00
426.	LIGA INFANTIL DE BALONCESTO ARROYANO LIBA, INC.	6,520.00
427.	LIGA PUERTORRIQUEÑA CONTRA EL CÁNCER	91,634.00

428.	LITTLE IN ACTION DAY CARE & LEARNING, INC.	9,500.00
429.	LITTLE LEAGUES OF PUERTO RICO	19,000.00
430.	LM MENTAL HEALTH CARE ASSOCIATE CORP.	2,654.00
431.	LOGROS DE PUERTO RICO, INC.	23,264.00
432.	LOS NUEVOS TORITOS AA CAYEY, INC.	19,000.00
433.	LOS SANTOS INOCENTES, INC.	5,000.00
434.	LU TECH INSTITUTE, INC.	55,000.00
435.	MAKE A WISH FOUNDATION OF PR	91,000.00
436.	MAP	38,000.00
437.	MARATON ABRAHAM ROSA, INC.	5,000.00
438.	MAURO, INC.	22,682.00
439.	MENTES PUERTORRIQUEÑAS EN ACCIÓN	4,211.00
440.	MINISTERIO ACCION SOCIAL CINERET, INC.	9,222.00
441.	MINISTERIO AYUDANDO A LOS OLVIDADOS, INC.	7,560.00
442.	MINISTERIO BUEN SAMARITANO MARC MARCOS A RIVERA CÓRDOVA, INC.	48,719.00
443.	MINISTERIO CODECH EN AVANCE, INC.	25,500.00
444.	MINISTERIO EVANGELISTICO EL RIO DE DIOS, INC.	4,211.00
445.	MIS AMIGOS DE SINDROME DE DOWN	150,583.00
446.	MISION ABRIENDO PUERTAS, INC.	12,954.00
447.	MOVIMIENTO PARA ALCANCE DE VIDA INDEPENDIENTE-MAVI	28,000.00

448.	MUJERES ANTE LA ADVERSIDAD, INC.	9,500.00
449.	MUJERES DE ISLAS	4,000.00
450.	MULTISENSORY READING CENTERS OF PR, INC.	4,211.00
451.	MUMAS RENACIENDO CORP	9,500.00
452.	MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE PUERTO RICO	353,405.00
453.	MUSEO DE ARTE DE PUERTO RICO, INC.	105,266.00
454.	MUSEO DE LA HISTORIA DE SAN GERMÁN	9,222.00
455.	MUSEO DE LAS AMERICAS, INC.	145,846.00
456.	MUSEO DEL RECICLAJE - PLASTICALO	9,500.00
457.	NATIONAL TALENT ACADEMY, INC.	132,500.00
458.	NEIGHBORHOOD ASSOCIATION FOR INTER- CULTURAL AFFAIRS, INC.	4,211.00
459.	NEW BEGINNING CENTER	4,211.00
460.	NEXT GEN CHEER AND DANCE	5,000.00
461.	NIÑOS DE NUEVA ESPERANZA, INC.	11,419.00
462.	NUESTRA ESCUELA, INC.	60,000.00
463.	NUESTRA FAMILIA LGBTT DE PR CORP	19,000.00
464.	NURSING STATION, INC.	5,000.00
465.	NUTICION ESPIRITUAL, INC.	2,654.00
466.	OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR HOGAR FATIMA, INC.	42,500.00
467.	OFICINA LEGAL DE LA COMUNIDAD, INC.	47,000.00
468.	ONE STOP CAREER CENTER OF PUERTO RICO, INC.	4,211.00

469.	OPDH	4,211.00
470.	ORGANIZACION PEPINIANA DE CÁNCER LUCHANDO POR LA VIDA, CORP.	18,000.00
471.	ORGANIZACION PRO AMBIENTE SUSTENTABLE	8,400.00
472.	ORGANIZACION PRO-DEPORTES BO. YAUREL, INC.	27,000.00
473.	PABELLON DE LA FAMA DEL DEPORTE PUERTORRIQUEÑO	7,958.00
474.	PARAISO INFANTIL, INC.	4,211.00
475.	PASIÓN Y LUCHA, INC.	10,501.00
476.	PASOS PROYECTO DE AYUDA SOCIAL Y SISTEMÁTICO, INC.	6,366.00
477.	PATILLAS BASKETBALL CLUB, INC.	3,000.00
478.	PATRONATO DEL CASTILLO SERALLES	28,475.00
479.	PEQUEÑAS LIGAS DE YABUCOA, INC.	16,150.00
480.	PEQUEÑAS LIGAS RADAMES LOPEZ, INC.	41,327.00
481.	PEQUEÑO CAMPEON DE JESUS, INC.	90,000.00
482.	PESCA: PROYECTO EDUCATIVO SER, CRECER Y APRENDER	13,400.00
483.	POETAS BASEBALL CLUB, INC.	19,000.00
484.	POLITÉCNICO AMIGO, INC.	125,319.00
485.	POLITÉCNICO TERESIANO	12,602.00
486.	PONCE NEIGHBORHOOD HOUSING SERVICES, INC.	9,442.00
487.	PONCE VOLLEY GIRLS CLUB, INC.	4,211.00
488.	PPR BASEBALL CLUB	2,654.00

489.	PRO-DEPORTE GUAYAMÉS, INC.	70,000.00
490.	PRODUCCIONES ARTEMISA, INC.	9,500.00
491.	PRODUCIR, INC.	4,211.00
492.	PRODUCTORA ANGELES-DEL-FIN	5,000.00
493.	PROGRAMA DE APOYO Y ENLACE COM., INC.	12,602.00
494.	PROGRAMA DEL ADOLESCENTE DE NARANJITO, INC.	15,000.00
495.	PROGRAMA PRO AYUDA A EDAD AVANZADA	10,080.00
496.	PROYECTO ACTIVATE	13,900.00
497.	PROYECTO BLOSSOM LLC	36,000.00
498.	PROYECTO LA NUEVA ESPERANZA, INC.	10,080.00
499.	PROYECTO NACER, INC.	190,000.00
500.	PROYECTO OASIS DE AMOR, INC.	6,366.00
	PUENTE ABIERTOS COMUNIDADES	
501.	TRANSFORMADAS Y AUTOSUFICIENTES, INC.	13,947.00
502.	PUERTO RICO BASEBALL ACADEMY AND HIGH SCHOOL	115,000.00
503.	PUERTO RICO BASKETBALL SCHOOL	7,958.00
504.	PUERTO RICO CARIBBEAN STARS FC, INC.	30,000.00
505.	PUERTO RICO GIFTED SCHOOL ALLIANCE, INC.	13,942.00
506.	PUERTO RICO INDUSTRIES FOR THE BLIND CORP	107,000.00
507.	PUERTO RICO INTEGRATIVE SERVICES, INC.	7,958.00
508.	PUERTO RICO LAW ENFORCEMENT ATHLETIC ASSO	4,211.00

509.	PUERTO RICO MASTERS ASSOCIATION, INC.	2,654.00
510.	PUERTO RICO MOTOCROSS ASSOCIATION, INC.	25,064.00
511.	PUERTO RICO SPECIAL COMMUNITY SERVICES, INC.	5,570.00
512.	PUESTO 25 LEGIÓN AMERICANA CAMUY PR, INC.	50,000.00
513.	RAYITO DE ESPERANZA, INC.	4,211.00
514.	REBORN FAMILY CENTER	20,000.00
515.	RED POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE PUERTO RICO	62,000.00
516.	REGALOS DE AMOR	5,000.00
517.	REHACIENDO COMUNIDADES CON ESPERANZA, INC.	6,366.00
518.	RENACER SOCIAL CORP	9,400.00
519.	RESCATANDO A TRAVES DEL DEPORTE RAD, INC.	4,211.00
520.	RESCATE CENTRAL, INC.	15,000.00
521.	RESCATE CIVIL DE LAS PIEDRAS, INC.	12,600.00
522.	RICKY MARTIN FOUNDATION CORP.	95,000.00
523.	RISING STAR FOUNDATION	4,211.00
524.	RONDALLA ALLEGRO, INC.	5,000.00
525.	ROOSEVELT BASEBALL CORPORATION	3,000.00
526.	RUTA ARTESANAL BORICUA, INC.	2,654.00
527.	SACED, INC.	23,655.00
528.	SALINAS BASEBALL CLUB, INC.	19,000.00

529.	SAN AGUSTIN DEL COQUI, INC.	95,000.00
530.	SAN JORGE CHILDREN FOUNDATION	90,000.00
531.	SAN SEBASTIÁN DOBLE AA, INC.	19,000.00
532.	SANTUARIO DE ANIMALES SAN SEBASTIÁN MÁRTIR, INC.	3,000.00
533.	SANTUARIO LÁZAROS, INC.	20,000.00
534.	SBP PUERTO RICO	7,958.00
535.	SCUBA DOGS SOCIETY, INC.	16,800.00
536.	SECOND HARVEST OF PUERTO RICO, INC.	66,370.00
537.	SERIE LATINOAMERICANA DE PEQUEÑAS LIGAS DE YABUCOA	5,000.00
538.	SERVICIOS LEGALES COMUNITARIOS, INC.	104,000.00
539.	SIBILA PRODUCTIONS, INC.	2,654.00
540.	SIERVAS DE MARÍA CASA DE SALUD SAN JUAN	33,600.00
541.	SIERVAS DE MARÍA MINISTRA DE LOS ENFERMOS MAYAGUEZ	33,600.00
542.	SIERVAS DE MARÍA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS AIBONITO	33,600.00
543.	SIERVAS DE MARÍA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS ARECIBO	33,600.00
544.	SIERVAS DE MARÍA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS GURABO	33,600.00
545.	SIERVAS DE MARÍA MINISTRAS DE LOS ENFERMOS PONCE	33,600.00
546.	SILO MISIÓN CRISTIANA	12,500.00

547.	SISTEMA UNIVERSITARIO ANA G. MÉNDEZ - DBA- UNIVERSIDAD ANA G. MÉNDEZ, RECINTO DE CUPEY	12,602.00
548.	SMALL BUSINESS EMPOWERMENT	4,211.00
549.	SOC PUERTORRIQUEÑA PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS	12,600.00
550.	SOCIEDAD AMERICANA CONTRA EL CANCER	126,319.00
551.	SOCIEDAD DE EDUCACION Y REHABILITACION SER	1,200,000.00
552.	SOCIEDAD DE GERONTOLOGIA DE PUERTO RICO, INC.	4,189.00
553.	SOCIEDAD PRO HOSPITAL DEL NIÑO, INC.	587,489.00
554.	SOCIEDAD PRO NIÑOS SORDOS DE PUERTO RICO, INC.	100,055.00
555.	SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA DE EPILEPSIA	150,000.00
556.	SOLO POR HOY	16,801.00
557.	SOUTHEAST COMMUNITY & DEVELOPMENT CORP	3,000.00
558.	SPECIAL OLYMPICS PUERTO RICO	125,320.00
559.	SURCANDO LA HISTORIA, INC.	4,430.00
560.	TALLER EDUCATIVO CULTURAL Y BASE SOCIAL	44,211.00
561.	TALLER INDUSTRIAL PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS COAMO	25,584.00
562.	TALLER SALUD, INC.	19,000.00
563.	TALLER TEATRO DEL 60, INC.	7,600.00
564.	TAMBORICUA, INC.	2,954.00
565.	TEATRO ARAGUA, INC.	76,500.00

566.	TEATRO BRAVO, INC.	14,000.00
567.	TEATRO DE IMPACTO NEFESH	4,211.00
568.	TECHNO INVENTORS, INC.	23,750.00
569.	TECHOS PA MI GENTE - TPMG CORP	7,958.00
570.	TEEN CHALLENGE DE PUERTO RICO, INC.	28,000.00
571.	THE JANE STERN DORADO COMMUNITY LIBRARY	163,000.00
572.	THE KINGDOM CHRISTIAN ACADEMY	3,000.00
573.	THE SALVATION ARMY	217,953.00
574.	THE VIEQUES CONSERVATION AND HISTORICAL TRUST	44,650.00
575.	THE YOUTH CORNER AND COMMUNITY SERVICES, INC.	14,075.00
576.	THERAPY & FAMILY COUNSELING, CORP.	42,500.00
577.	TITI MILLIE DAY CARE, INC.	7,958.00
578.	TORNEO BALONCESTO EL GRITO	7,600.00
579.	TUNAMERICA DE PUERTO RICO, INC.	6,366.00
580.	UNION PRO ANIMALES ABANDONADOS EN VEGA BAJA	5,700.00
581.	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO, RECINTO METROPOLITANO	7,958.00
582.	UNIVERSIDAD TEOLÓGICA DEL CARIBE, INC.	19,000.00
583.	UTUADO LIONS CLUB HOUSE, INC.	3,000.00
584.	VAQUEROS BASEBALL CLUB FOR KIDS, INC.	4,211.00
585.	VOLANDO POR PR	5,000.00

586.	VOLUNTARIOS UNIDOS SIRVIENDO CON AMOR	10,000.00
587.	WILDFLOWER SCHOOLS	2,654.00
588.	YMCA DE PONCE	9,442.00
589.	YMCA DE PUERTO RICO	7,958.00
590.	YMCA DE SAN JUAN	80,500.00
591.	ZENTIMON, INC.	5,000.00
	Total	20,000,000.00

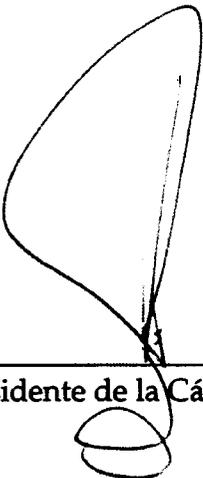
Sección 2.- Los veinte millones de dólares (\$20,000,000) asignados en esta Resolución Conjunta deberán ser desembolsados por el Departamento de Hacienda en o antes del 29 de octubre de 2021.

Sección 3.- Los beneficiarios de los fondos asignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta deberán evidenciar que los gastos constituyen parte de los servicios cubiertos en su propuesta aprobada para el referido periodo de tiempo, así como cumplir con cualquier documentación adicional que se le requiera por virtud de la Ley 113-1996 y la Ley 20-2015.

Sección 4.- Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con fondos estatales, federales, municipales y privados.

Sección 5.- Los fondos aquí consignados tendrán vigencia inmediatamente después de su aprobación hasta el 30 de junio de 2022.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Presidente de la Cámara



Presidenta del Senado en Funciones

Aprobada en 22 octubre 2021



Gobernador

Este R. C. de 5 Núm 138

Fue recibida por el Gobernador

Hoy 18 de octubre

De 2021 A las 1:45 P.M.


Asesor